ANEXO No. 1

"DATOS DEL PROCESO"

LAS OFERTAS DEBEN TENER VALIDEZ MINIMA DE NOVENTA (90) DIAS CALENDARIO, CONTADOS PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LA MISMA.

OBJETO:	**SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA, DE EMISIÓN DE GASES Y LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO, CON DESTINO A LOS VEHÍCULOS DE LAS UNIDADES MILITARES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR EL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIO PARA EL COMBATE No. 17 DE LA BR17**

PRESUPUESTO OFICIAL:

El presupuesto oficial asignado para la ejecución del presente proceso es de **VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISICIENTOS CINCO PESOS M/L (25.666.605,00) INCLUIDO IVA (Si aplica),** SOPORTADO BAJO EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP No. 7524 de fecha 26 de junio de 2024, EXPEDIDO POR EL JEFE DE PRESUPUESTO DEL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No. 17. "CLARA ELISA NARVÁEZ ARTEAGA", distribuidos así:

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	%	VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL
A-02-02-02-008-003	10	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	**BASPC17**	**0,34**	8.667.849
			BASBA54	**0,08**	2.022.496
			BIBEM17	**0,15**	3.785.953
			BITER17	**0,02**	505.624
			BIVEL47	**0,18**	4.602.692
			BIVOL46	**0,10**	2.600.361
			GGURA	**0,11**	2.755.459

REVISION TECNOMECANICA DIGAU - GAULA

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	%	VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL
A-02-02-02-008-003	10	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	**GAULA**	**0,03**	726.171

TOTAL CONTRAT	**1,00**	**$ 25.666.605,00**

		A R
CRONOGRAMA	Se publicará en la plataforma SECOP II	
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LUGAR DE ENTREGA Y VIGENCIA.	**El plazo de ejecución**	El plazo de ejecución será desde la suscripción del acta de inicio hasta el veintidós (22) de diciembre de 2024, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: La suscripción del contrato por las partes, la aprobación de las garantías, existencia de disponibilidad presupuestal correspondiente y la acreditación de que el contratista se encuentra al día en pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, en los términos del ordenamiento jurídico vigente.
	El lugar de ejecución del contrato	El lugar de Ejecución será en las Instalaciones del CDA acreditado por el Oferente Adjudicatario, (ubicado dentro de la región del Urabá Antioqueño, ya sea propio, convenio o acuerdo comercial). La programación, ejecución y coordinación será responsabilidad del contratista y deberá ser aprobado por parte del supervisor del contrato. Para todos los efectos legales derivados de la celebración, terminación y liquidación del contrato, se entenderá que el domicilio contractual será en el Municipio de Carepa-Antioquia, Instalaciones del Batallón de Apoyo y Servicios para el Combate No.17 "CLARA ELISA NARVÁEZ ARTEAGA
	Vigencia del Contrato	Será de Cuatro (4) meses
MONEDA DE PAGO:	La moneda de pago es en **PESOS COLOMBIANOS**	
FORMA Y CONDICIONES DEPAGO	El Batallón de Apoyo y Servicios para el Combate No.17 "Clara Elisa Narváez Arteaga secompromete a cancelar el valor la siguiente forma: **PAGOS PARCIALES:** Contra entrega de los servicios, a través de giro directo dentro de lo sesenta (60) días hábiles siguientes al recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios y cumplimiento de los demás trámites administrativos correspondientes: 1. Recepción a satisfacción de los bienes por parte del **MDN – EJC – DIV7 BR17 – BASPC17**, plasmado en un acta debidamente suscrita por supervisor del contrato y Contratista. 2. Informe del Supervisor. 3. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Públic Dirección del Tesoro Nacional (Asignación cupo PAC). 4. Verificación por parte del **MDN – EJC – DIV7 – BR17 – BASPC17** d cumplimiento por parte del contratista del pago de aportes al sistema d seguridad social y parafiscales y los propios del SENA, ICBF y cajas d compensación familiar. 5. Soporte de las facturas para el mecanismo de pago (Factura o documen equivalente, detalle de cargos – en el caso de que factura no lo detalle, cop de la resolución de facturación vigente del contratista en caso de pertenec al régimen de responsabilidad del Impuesto sobre las Ventas (IVA). 6. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.	

	Nota 1: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga. **Nota 2**: El área de Contabilidad del BASPC17, podrá solicitar en los momentos de causación la Autorización de numeración de facturación emitida por la Dirección de Impuestos y Aduanas DIAN, la cual debe estar vigente al momento de entrega de cuenta. (Aplica en caso que el proponente cuente con la responsabilidad ante la DIAN de facturar). **Nota 3:** En caso de estar obligado a facturar electrónicamente el proveedor deberá presentar la facturación electrónica validada previamente por la DIAN, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 05 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000013 del 11 de febrero del 2021.

Proyectó**:**

PS PAOLA RIOS GRANADA
Cargo: Asesor Jurídico

Revisó

ST ROJAS GOMEZ JUAN PABLO
Cargo: Jefe de Contratos BASPC 17